

Guatemala, 30 de junio de 2020.

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.
Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-54-2020** de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-54-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el informe **Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 30 de junio de 2020**.

Se detallan actividades a continuación:

- Apoyé en la asistencia periódica a una mesa interinstitucional que ha tenido lugar en el Ministerio de Gobernación y en el Estado Mayor de la Defensa, la cual tiene como objetivo fortalecer acciones conjuntas y dar respuestas coordinadas y articuladas durante el Estado de Calamidad.
- Apoyé en la asistencia a una reunión que se tuvo con la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. para la aclaración de dudas e inquietudes, en cuanto a la ampliación para la Autorización de la Utilización de Bienes de Dominio Público, para la prestación del servicio de Transporte por parte de dicha entidad.
- Apoyé en la asistencia a una reunión que se tuvo con la entidad Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. -TRECSA- para la explicación de nuevas alternativas y variantes técnicas propuestas del Proyecto PET-01-2009.
- Apoyé en la asistencia a una reunión que se tuvo con la entidad Transportista Eléctrica Centroamericana, S.A. -TRELEC- y personal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible de este Ministerio, en la cual se expuso la problemática a nivel social que enfrenta el Lote D del Proyecto PETNAC-2014 y las acciones que se pueden tomar para mitigar dicha problemática.
- Apoyé en la elaboración de dictámenes técnicos y providencias relacionadas con la Ley General de Electricidad y su Reglamento y Acuerdos Gubernativos que tienen relación con el sub-sector eléctrico en lo que corresponde. Los expedientes en los que apoyé fueron los siguientes:
 - DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-AGO-2019.
 - DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-DIC-2019.
 - DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-FEB-2020.
 - DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-MAR-2020.
 - DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-JUN-2018.
 - DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-JUN-2019.
 - DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-SEP-2019.
 - DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-DIC-2019.
 - DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-FEB-2020.
 - DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-MAR-2020.
 - DGE-204-2015-F-IM-LOT-B-FEB-2020.
 - DGE-204-2015-F-IM-LOT-B-MAR-2020.
 - DGE-228-2015-T-IM-LOT-D-SEP-2019.
 - DGE-228-2015-T-IM-LOT-D-ENE-2020.
 - DGE-037-2020-TN-IM-LOT-B-ENE-2020.
 - DGE-037-2020-TN-IM-LOT-B-FEB-2020.
 - DGE-228-2015.
 - DGE-203-2015-LOTE E.
 - DGE-029-2018.

○ DGE-185-2016.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



Rudy Antonio García Valdez
DPI No. 1939 88038 0101

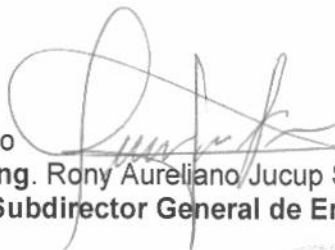
Aprobado



Otto Rolando Ruiz Balcárcel
Jefe Departamento Desarrollo Energético



Aprobado



Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía



Vo. Bo.



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

